



GESTIÓN DE RESIDUOS



**ESPECIALISTAS EN GASES REFRIGERANTES
Y PRODUCTOS PARA A/A Y REFRIGERACIÓN**



LEGISLACIÓN VIGENTE

REGLAMENTO EUROPEO CE Nº 517/2014 16 DE ABRIL DE 2014

Reglamento Europeo aplicable a partir del 1 de Enero de 2015 el cual deroga a partir de la misma fecha el Reglamento CE 842/2006. Regula:

- Normativa sobre la contención, uso, recuperación y destrucción de gases fluorados de efecto invernadero.
- Condiciones para la comercialización de productos y aparatos que contengan gases fluorados de efecto invernadero o cuyo funcionamiento dependa de ellos.
- Establece condiciones a usos específicos de dichos gases y fija límites cuantitativos para su comercialización.

LEY 16/2013 (IGF) 29 DE OCTUBRE DE 2013

Ley Española aplicable a partir del 1 de Enero de 2014 que trata sobre el nuevo impuesto sobre Gases Fluorados.

Puntos interesantes en relación a la gestión de residuos:

- 1) A partir del 1 de enero de 2014, de un gas refrigerante recuperado de una instalación, por el cual se habían pagado previamente impuestos, se podrá recuperar el impuesto correspondiente a ese producto si es entregado a un Gestor de Residuos autorizado como Gas Servei.
- 2) **Exención cambio refrigerante:** En un cambio de refrigerante (retrofit), por cada kg recuperado y entregado a Gestor de Residuos autorizado como Gas Servei, el cliente estará exento de impuesto por la misma cantidad del producto nuevo cargado. La empresa que aplique la exención deberá conservar el certificado del gestor de Residuos donde se indique la cantidad recuperada así como la factura de la cantidad de kg cargados en el equipo.

R.D. 795/2010 16 DE JUNIO DE 2010

Reglamento Español que entró en vigor el 16 de Junio de 2010 y regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan.

REGLAMENTO EUROPEO CE Nº 1005/2009 01 DE ENERO DE 2010

Reglamento Europeo aplicable a partir del 1 de Enero de 2010 y del cual deroga a partir de la misma fecha el Reglamento CE 2037/2000. Regula:

- Prohibición de la utilización de HCFC vírgenes a partir del año 2010 así como la introducción en el mercado de equipos que los contengan.
- Prohibición de la utilización de los HCFC reciclados/regenerados a partir del año 2015.
- Prohibición de la emisión a la atmósfera de los CFC y HCFC, así como la obligatoriedad de su recuperación para su posterior regeneración o destrucción.

GESTIÓN DE RESIDUOS DE GASES FLUORADOS

OBLIGACIONES LEGALES DE LAS EMPRESAS INSTALADORAS Y MANTENEDORAS

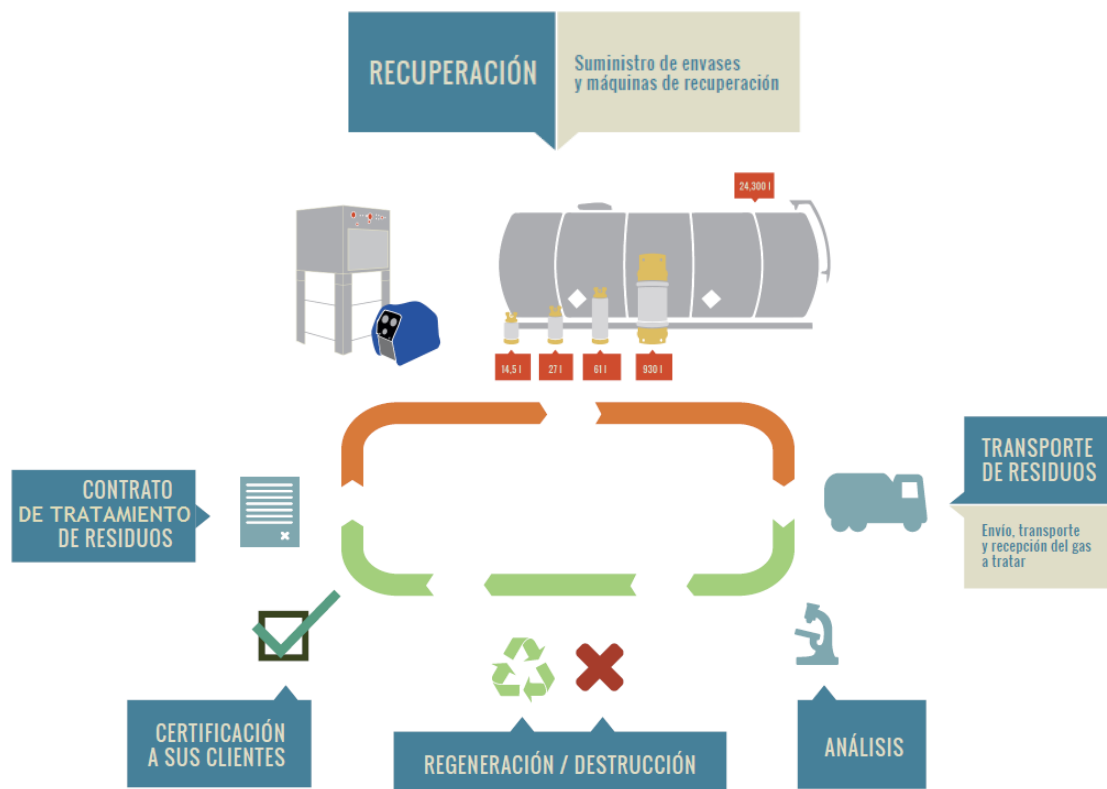
LOS DIFERENTES REGLAMENTOS EUROPEOS Y NACIONALES OBLIGAN A LA RECUPERACIÓN DE GASES FLUORADOS DE EFECTO INVERNADERO

Cualquier empresa autorizada cuya actividad involucre la manipulación, utilización y recuperación de gases refrigerantes fluorados deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del **CONTRATO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS** con un Gestor de Residuos Autorizado, como Gas Servei S.A. (**AR/GRP-93**)
- Estar inscrito como **PEQUEÑO PRODUCTOR DE RESIDUOS**: en todos los casos, recomendamos consultar con su correspondiente Comunidad Autónoma.
- Disponer de **MÁQUINAS DE RECUPERACIÓN** para la recuperación del gas refrigerante de las instalaciones, y de **BOTELLAS DE RECUPERACIÓN** para almacenar los gases recuperados.

GAS SERVEI S.A., es gestor de residuos AR/GRP-93 y transportista de residuos T-1165 y ofrece todos los servicios de recuperación, transporte de residuos, análisis, regeneración, destrucción y certificación a sus clientes.

SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS:





CONTRATO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS

- El solicitante deberá de enviar cumplimentado el formulario de Solicitud de Contrato de Tratamiento de Residuos al distribuidor más cercano de Gas Servei, S.A. o directamente por correo electrónico a mariamanzano@gas-servei.com responsable en la gestión de residuos de Gas Servei S.A.
- Información necesaria del solicitante del contrato:
 - Nombre o Razón social
 - N.I.F.
 - Dirección, código postal, teléfono, fax
 - Persona de contacto
 - N° de productor de residuos

El solicitante deberá devolver una copia firmada a Gas Servei S.A. una vez recibido el contrato.

- Los Contratos de Tratamiento de residuos se deberán renovar anualmente en el último trimestre del año. La solicitud de Renovación del citado documento será a petición del interesado.
- El instalador debe guardar toda la documentación de las operaciones realizadas durante 5 años.

Para los contratos realizados entre el 1/01 y el 30/04 se cobrarán 3/3 del valor total del contrato.

Para los contratos realizados entre el 1/05 y el 31/08 se cobrarán 2/3 del valor total del contrato.

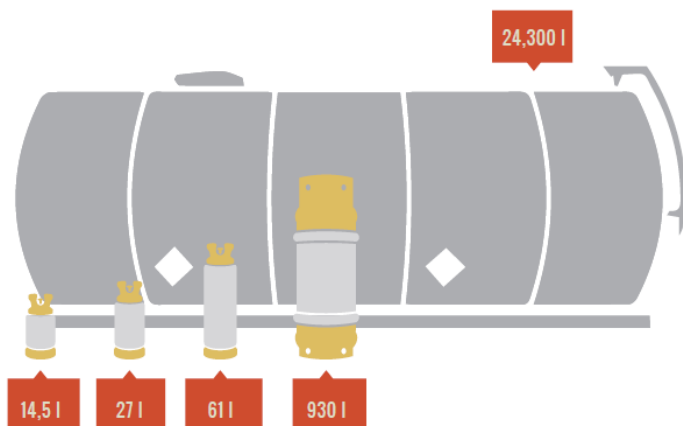
Para los contratos realizados entre el 01/09 y el 31/12 se cobrarán 1/3 del valor total del contrato.

ENVASES DE RECUPERACIÓN

Indispensables para los profesionales que manipulen gases refrigerantes. Estos envases de recuperación van provistos de una válvula especial de doble fase con dispositivo de seguridad para proteger al usuario en caso de sobrellenado y eliminar el riesgo de explosión.

- Envase de 14,5 L: **(capacidad máx. de llenado recomendada 12 kg)**
- Envase de 27 L: **(capacidad máx. de llenado recomendada 20 kg)**
- Envase de 61 L: **(" " de llenado recomendada 50 kg)**
- Contenedor de 930L.
- Cisterna: consultar.

- Las botellas serán a cargo del cliente. A la devolución de la misma, Gas Servei abonará su importe.
- Las botellas de recuperación se entregan a los clientes limpias, precintadas y con el vacío hecho.
- No se deberá sobrecargar el envase (recomendado llenar al 80% de su capacidad).
- En caso de recibir un envase usado sin producto a tratar se cargará el coste de limpieza del envase.



MÁQUINAS DE RECUPERACIÓN

VRR 12L CON PARO AUTOMÁTICO AL FINALIZAR LA RECUPERACIÓN

P.V.P. (€/U): 855,00.



Datos técnicos:

Dimensiones: 400 x 250 x 355 mm
Push Pull: hasta 378 kg/h
Vapor: hasta 15,00 kg/h
Líquido: hasta 132 kg/h
Peso: 13 kg
Presión de corte:
38,6 bar (luz alarma roja)
Compresor: 3/4 HP, 1 pistón.
Incluye función de purga.
Incluye filtro deshidratador y tubo 1/4" H-H

VRR 12L-OS CON PARO AUTOMÁTICO AL FINALIZAR LA RECUPERACIÓN + FUNCIÓN RECICLAJE:

P.V.P. (€/U): 1005,00.



VRR 24L CON PARO AUTOMÁTICO AL FINALIZAR LA RECUPERACIÓN

P.V.P. (€/U): 1149,00.



Datos técnicos:

Dimensiones: 400 x 250 x 355 mm
Push Pull: hasta 570 kg/h
Vapor: hasta 30,00 kg/h
Líquido: hasta 210 kg/h
Peso: 13,5 kg
Presión de corte:
38,6 bar (luz alarma roja)
Compresor: 1 HP, doble pistón.
Incluye función de purga.
Incluye filtro deshidratador y tubo 1/4" H-H

VRR 24L-OS CON PARO AUTOMÁTICO AL FINALIZAR LA RECUPERACIÓN + FUNCIÓN RECICLAJE:

P.V.P. (€/U): 1237,00.



VRR 12M CON PARO AUTOMÁTICO AL FINALIZAR LA RECUPERACIÓN VÁLIDA PARA GASES INFLAMABLES COMO R32 Y 1234yf

P.V.P. (€/U): 1010,00.



Datos técnicos:

Dimensiones: 304 x 202 x 260 mm
Push Pull: hasta 378 kg/h
Vapor: hasta 15,00 kg/h
Líquido: hasta 145 kg/h
Peso: 7,8 kg
Presión de corte:
38,6 bar
Compresor: 3/4 HP, 1 pistón.
Sin escobillas.
Incluye función de purga.
Incluye filtro deshidratador y tubo 1/4" H-H

RECOGIDA DE GAS REFRIGERANTE RECUPERADO PARA SU POSTERIOR TRATAMIENTO

Enviar por correo electrónico a mariamanzano@gas-servei.com una copia de la ficha de recuperación y adjuntar otra en el envase. Gas Servei S.A. organizará su posterior recogida mediante nuestro transporte de residuos autorizado.

Al recibir los envases de recuperación en la planta de Gestión de Residuos de Gas Servei S.A. se analizará el refrigerante de cada envase con un cromatógrafo para estudiar la viabilidad de regeneración o en caso contrario su destrucción.



Gestor de residuos AR/GRP-93
Transportista de residuos T-1165

FECHA SOLICITUD:

FICHA DE RECUPERACIÓN

EMPRESA Y NIF PRODUCTOR:

DIRECCIÓN:

CÓDIGO POSTAL:


LOCALIDAD:

TELÉFONO:

FAX:

DISTRIBUIDOR G.S.:

LUGAR DE RECOGIDA:

ENVASE Nº	GAS RECUPERADO	PESO BRUTO APROXIMADO	Marque con una X el servicio solicitado: Gas para...		
			REGENERAR/COMPRA (A)	 (B)	DESTRUCCIÓN (C)

Recordamos que...:

- Cantidad mínima para la compra de gas regenerado: 8 kg (A)
- Cantidad mínima para el Banking Gas: 50 kg por tipo de refrigerante. (B)
- Cantidad mínima para la DESTRUCCIÓN: 15 kg (C)
- Los productos aptos para analizar su viabilidad de regeneración son: HFC como el R404A, R507, R134a, R426A, R424A, R434A, R428A, R442A, R410A.
- Gas Servei S.A. no se hace responsable de ningún envase entregado si no incluye su ficha de recuperación debidamente cumplimentada. En caso contrario se aplicarán las condiciones de destrucción.
- Si el gas recuperado no se puede regenerar se aplicarán las condiciones de destrucción.
- Si el contenido presente en el envase es una mezcla de varios tipos refrigerantes deberá destruirse.
- La recuperación, ha de realizarse con envases especiales de Gas Servei S.A. para este uso.
- Los envases no podrán llenarse más del 80% de su capacidad.
- Les recomendamos se aseguren de que los envases quedan herméticamente cerrados.



ENVIAR UNA VEZ RELLENADA AL FAX 976 14 96 36 Ó AL CORREO ELECTRÓNICO mariamanzano@gas-servei.com

ADJUNTAR UNA COPIA A LA BOTELLA PACKING LIST

REGENERACIÓN O DESTRUCCIÓN DEL PRODUCTO RECUPERADO



Tratamiento de gases fluorados de efecto invernadero recuperados, con vistas a que cumplan una norma concreta de calidad (ARI 700).

¿Qué es?

La regeneración consiste en la serie de procesos siguientes:

- Separación del aceite.
- Eliminación de la humedad y partículas.
- Separación de gases incondensables y otras impurezas.

Únicamente los productos HFC, como por ejemplo el R404A, **regenerados** por un **Gestor de Residuos Autorizado**, podrán comercializarse para el mantenimiento y reparación de los aparatos de refrigeración y aire acondicionado existentes. Información según el **R.D. 795/2010**.



Le compramos el gas regenerado

Gas recuperado (cliente instalador)

Laboratorio Gas Servei

Una vez regenerado el producto se lo compramos y tramitamos los certificados y documentación pertinente para al cliente.

(consulte condiciones)



Gas recuperado (cliente instalador)

Laboratorio Gas Servei

Una vez regenerado el producto se lo almacenamos para devolvérselo posteriormente a los precios acordados. Tramitamos los certificados y documentación pertinentes. (producto regenerado 85% del impuesto)

(consulte condiciones)

Premisas importantes para la Regeneración:

- La recuperación, debe realizarse con envases especiales para este uso. No se aceptarán botellas normales de refrigerante debido a normas de seguridad y legislación.
- Los envases de recuperación deberán llenarse según la capacidad indicada en el apartado de **“envases de recuperación”**.
- Gas Servei S.A. no se hace responsable de ningún envase entregado si no incluye su ficha de recuperación debidamente cumplimentada. En caso contrario se aplicarán las condiciones de destrucción.
- Si el gas recuperado no se puede regenerar se aplicarán las condiciones de destrucción.
- **No mezclar distintos refrigerantes en un mismo envase.** En caso de mezclarlos, al no poderse regenerar se aplicarán los precios de destrucción.
- El producto regenerado se suministrará en envases de Gas Servei S.A., con su número de expediente/lote.
- Los productos que podrán ser analizados para su regeneración son los HFC como el R-404A, R-410A, R-507, R-134a, R-424A, R-426A, R-428A, R-434A, R-442A, R-453A.

NOTA: El HFC R-407C es un producto complicado de regenerar y habitualmente se envía a destruir. Los HFC R-417A, R-422A, R-422D, R-407A, R-407F no está permitida su regeneración según especificaciones del fabricante, salvo que la ley de un país específico lo autorice.



Envío a una planta de incineración.

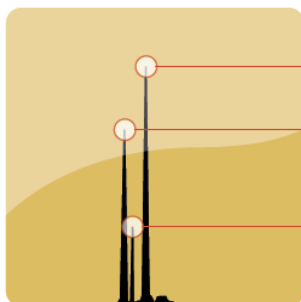
- CFC: Obligatorio.
- HCFC: Obligatorio a partir de 1/01/2015
- Mezclas HCFC + HFC (p.e.: R-22 + R-434A)



SERVICIOS DE ANÁLISIS

ANÁLISIS DE REFRIGERANTES

Con el laboratorio de Gas Servei S.A. en la Muela (Zaragoza) podrá acceder a los siguientes servicios:



● R-125
● R-143A
● R-134a

- Identificación de refrigerante.
- Análisis de descomposición de una mezcla de refrigerante.
- Análisis de pureza de refrigerante y presencia de impurezas.
- Verificación de producto apto para regeneración.



Análisis
de pureza de un refrigerante por cromatografía



Determinación
del contenido de humedad



Identificación
de un refrigerante



Medida
de la composición de la mezcla



Regeneración
de gases refrigerantes según ARI 700

ANÁLISIS DE ACEITES



Identificación
genética de un lubricante



Determinación
del grado de viscosidad



Determinación
del grado de acidez y humedad



Medida
del color y densidad



Residuo sólido

ANÁLISIS DE GLICOLES



Determinación del punto de congelación



Elementos de corrosión y depósitos



Presencia Aniones



Determinación del grado de acidez



Nivel inhibidores